MUNICIPIO DE ENVIGADO
Nit : 890907106
Usuario : ENVIGADO\HAC_PRE_PROFE03:caperez:10.20.18.165/CAPEREZ

ENVIGADO, 05-OCT-2023 10:31 AM
Pagina : 1

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento **01-111 REGISTRO DE DISPONIBILIDAD Numero.[20233082]** Fecha: 04-10-2023
Division 01-1135 DIRECCION DE TIC´S Rad: 0007401
Tercero 900223784 SERVISEL S.A.S

Concepto SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO. (KRONOS).
*REEMPLAZA EL RDP 111-20232968 DEL 21-09-2023

Certificado	Cuenta	Descripción	Valor Inicial	Ajuste	Valor Final
11020231500	2320202008000000004 5010078313200103000 011020084	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI) SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO. (KRONOS).	31,475,500.00	0.00	31,475,500.00
			Total :		**31,475,500.00**

PLAN DE PAGOS	Sec	Cuenta	Lapso	Valor
	1	E2	10	10,491,833
	1	E2	11	10,491,833
	1	E2	12	10,491,834

LUISA FERNANDA GIL LOPEZ
APRUEBA

Alcaldía de Envigado
0013210-0000009-20231005
1100 - 2023/10/05 09:51:01

Envigado Ciudad del Aprendizaje unesco

Envigado, 05 de octubre de 2023

Doctora
Luisa Fernanda Gil López
Directora de Presupuesto
Municipio de Envigado

Asunto: ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE NOMBRE RAZÓN SOCIAL SERVISELL S.A.S

Reciba un cordial saludo Doctora Luisa:

El día 04 de octubre de 2023 se radicó por el sistema de información BPMS del municipio de Envigado, solicitud formal de RDP para continuar con los procesos contractuales que actualmente se llevan a cabo con la empresa SERVISELL S.A.S con NIT 900223784-8 bajo el número de contrato ENV-11-32-1311-23. Sin embargo, al digitar el NIT de la empresa en BPMS, el sistema automáticamente arrojaba el nombre SERVISELL LIMITADA.

Esta diferencia en el nombre de la razón social fue detectada oportunamente por un funcionario de su dependencia, razón por la cual, con apoyo de la Dirección de Tic, se procedió a realizar la corrección del mismo en el sistema de información BPMS para todos los procesos nuevos que se realicen con esta empresa a partir de la fecha.

Realizada esta aclaración y corrección, le solicito amablemente se permita continuar con el normal trámite del RDP en su dependencia.

Cordialmente,

SEBASTIAN URREGO ZAPATA
Técnico Operativo
Dirección de TIC
SECRETARIA GENERAL

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Sebastian Urrego Zapata Cargo: Técnico Operativo Dependencia: Dirección de TIC	Nombre: Luz Enid Sánchez Toro – Daniela Durango Mesa Cargo: Profesional Universitaria – Abogada CT Dependencia: Dirección de TIC	Nombre: Lina Marcela Correa Escobar Cargo: Directora de TIC Dependencia: Secretaria General
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Alcalde y Secretario General"		

RAP # 111 - 2023 3022

ACTA ACLARATORIA No. 1

Número del contrato:	ENV-11-32-1311-23
Fecha de contrato:	19 de septiembre de 2023
Fecha de Inicio	21 de septiembre de 2023
Contratista:	SERVISEL S.A.S.
Identificación:	NIT 900223784-8
Objeto:	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO. (KRONOS)
Valor total del contrato	TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($31.475.500) IVA INCLUIDO

COMUNICADO DE ACLARACIÓN AL CONTRATO

1. Entre el Municipio de Envigado – Secretaría General, Secretaria de Seguridad y Convivencia y **SERVISEL S.A.S.**, se celebró contrato de mínima cuantía N° **ENV-11-32-1311-23**, el cual tiene por objeto el *"***SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS MUNICIPIO DE ENVIGADO. (KRONOS)***"*.

2. Para el efecto, se realizó el proceso competitivo mediante el procedimiento de mínima cuantía, el cual dejo como adjudicatario a **SERVISEL S.A.S.,** mediante comunicación de aceptación de la oferta, el día 19 de septiembre de 2023.

3. Al citado contrato se le dio fecha de inicio el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y actualmente se encuentra en ejecución.

4. Para la ejecución del contrato, el Municipio de Envigado expidió el Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 20232968 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($31.475.500) IVA INCLUIDO

5. Que por error involuntario, cuando se solicitó la expedición del RDP, se incurrió en un error en el número del contrato, el cual no coincide con los documentos del proceso ni con el Número de Contrato establecido en la Plataforma SECOP II, esto es, el código No. ENV-11-32-1311-23

5. Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, indica:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

6. En los aplicativos propios del Municipio de Envigado fue solicitado el Registro de Disponibilidad Presupuestal asociado con el número de contrato erróneo, lo cual genera dificultades al momento de generar los pagos que se desprenden del contrato.

7. Por lo anterior, se hace necesario realizar el ajuste interno en los aplicativos propios del Municipio de Envigado, generando un nuevo RDP asociado en la plataforma interna con el número correcto del contrato, lo cual no genera modificación alguna en las condiciones inicialmente pactadas del contrato, ni genera que éste se encuentre desprovisto de recursos.

Por las consideraciones expuestas, el Municipio de Envigado realiza la siguiente:

ACLARACIÓN

PRIMERO: El Municipio de Envigado procederá a realizar el ajuste del número del contrato en los aplicativos propios, asociando el Registro de Disponibilidad Presupuestal al número correcto del contrato, para lo cual se realizará una modificación en el número del Registro de Disponibilidad Presupuestal expedido.

SEGUNDO: Proceder a anular el Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 20232968 del 21-09-2023, el cual se encuentra afiliado en los aplicativos propios del Municipio de Envigado a un código de contrato incorrecto, y proceder a publicar el Registro de Disponibilidad Presupuestal No. 20233082 del 04-10-2023 asociado al número de contrato ENV-11-32-1311-23.

TERCERO: La presente aclaración no genera modificación alguna en las condiciones inicialmente pactadas del contrato, ni genera que éste se encuentre desprovisto de recursos.